

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA AUTORIDAD AERONÁUTICA DE LA AVIACIÓN DE ESTADO		Código:	GH-JEFS-A-FR-049	
	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS JEFATURA SALUD FAC		Versión N°:	1	
			Vigencia:	29/08/2018	
ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL DE BIENES Y SERVICIOS		27/05/2020			
CONTRATO N°		ORDEN DE COMPRA CCE 45809			
FECHA SUSCRIPCIÓN		05 DE MARZO 2020			
OBJETO DEL CONTRATO		CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIOS PARA EL TRATAMIENTO INTEGRAL DE PACIENTES CON DIAGNÓSTICO DE VIH Y MENORES EXPEUSTOS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS A LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA			
FORMA DE PAGO		<p>El presupuesto de la Orden de Compra funciona como una bolsa recursos. Si durante el tiempo de ejecución de la Orden de Compra el número de Pacientes varía, la Entidad Compradora debe entregarle al Proveedor la información de los nuevos Pacientes y el Proveedor debe atenderlos con los recursos señalados en la Orden de Compra. El Proveedor debe informar cada mes a la Entidad Compradora los gastos por Paciente en la facturación y avisarle a la Entidad Compradora cuando los recursos de la bolsa estén por agotarse.</p> <p>El Proveedor debe: (i) presentar mensualmente a la Entidad Compradora la factura por el Tratamiento con todos los soportes y de acuerdo a los Pacientes atendidos; (ii) presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora; y (iii) publicar una copia de la factura en la TVEC.</p> <p>Cuando en una misma mensualidad una Paciente cambie de un paquete a otro, el Proveedor debe facturar el valor del paquete que prestó durante el mayor número de días. En caso de prestar los paquetes en la misma cantidad de días en una mensualidad, el Proveedor debe facturar el paquete de menor valor.</p> <p>El pago por el Tratamiento deberá realizarse de acuerdo con el Decreto 4747 de 2007 y las demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan. El Proveedor también debe hacer el recaudo de copagos y cuotas moderadoras en las condiciones definidas por la Entidad Compradora cuando ésta lo requiera y de acuerdo a la normativa vigente.</p> <p>Las Entidades Compradoras deben dentro de los 30 días hábiles siguientes a la presentación de la factura, formular las glosas con base en la codificación y alcance definidos en el manual único de glosas, devoluciones y respuestas. Una vez formuladas las glosas a una factura, no se podrán formular nuevas glosas a la misma factura, salvo las que surjan de hechos nuevos detectados en la respuesta dada a la glosa inicial. Si no se presentan glosas dentro de ese término se entiende aprobada la factura.</p> <p>El Proveedor debe responder las glosas presentadas dentro de los 15 días hábiles siguientes a su recepción. En la respuesta podrá: (i) aceptar las glosas iniciales que estime justificadas y expedir las correspondientes notas crédito, (ii) subsanar las causales que generaron la glosa, o (iii) indicar, justificadamente, que la glosa no tiene lugar.</p> <p>La Entidad Compradora debe dentro de los 10 días hábiles siguientes a la respuesta de las glosas, levantarlas total o parcialmente, o dejarlas como definitivas. Los valores de las glosas levantadas deberán ser pagados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su levantamiento. El Proveedor podrá enviar nuevamente a la Entidad Compradora las facturas que le hayan sido devueltas, una vez subsane la causal de devolución. Vencidos los términos y en caso de que persista el desacuerdo las partes deben acudir a la Superintendencia Nacional de Salud, en los términos establecidos por la ley.</p> <p>La Entidad Compradora debe pagar las facturas dentro de los 30 días calendario siguientes a la fecha de aprobación de la factura, y enviar al Proveedor el comprobante de pago de la factura dentro de los 10 días hábiles siguiente al pago.</p> <p>El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado.</p> <p>Colombia Compra Eficiente modificará el procedimiento y los periodos previstos para la facturación y pago del Tratamiento en caso de cambios en la normativa que lo reglamenta.</p> <p>Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más; o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año.</p>			
CONTRATISTA		UT HAART			
INTERVENTOR		NO APLICA			
SUPERVISOR		SMSM CLAUDIA MARCELA NUÑEZ MOSOS			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$97'019.065.6			
PLAZO DE ENTREGA		31/12/2020			
FECHA DE INICIO		09 DE MARZO DE 2020			
FECHA DE SUSPENSIÓN		NO APLICA			
FECHA DE REINICIACIÓN		NO APLICA			
CONTRATO MODIFICATORIO N° 1					
FECHA DE SUSCRIPCIÓN		NO APLICA			
OBJETO DEL CONTRATO		NO APLICA			
FORMA DE PAGO		NO APLICA			
PLAZO DE ENTREGA		NO APLICA			
VALOR ADICION		NO APLICA			
VALOR FINAL DEL CONTRATO		NO APLICA			
En Bogotá, el día 27 de mayo de 2020 se reunieron la señora SMSM CLAUDIA MARCELA NUÑEZ MOSOS, en su calidad de supervisor por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA SALUD FUERZA AEREA y el señor CESAR AUGUSTO BUENO SERRANO en su calidad de CONTRATISTA; con el objeto de efectuar el correspondiente recibo de 11 pacientes, 32.16% de 1 paciente y 99,4% de 1 paciente de Paquete IV de atención ambulatoria para personas que viven con VIH-SIDA mayores de 13 años de los bienes y/o servicios correspondiente(s) al objeto contractual descrito en la cláusula primera del citado contrato. Luego de adelantar la inspección a lo(s) bienes y/o servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la(s) entrega(s) se cumplió (eron) dentro del plazo contractual establecido. A continuación se describen pormenorizadamente los bienes entregados y/o servicios prestados, así:					
DESCRIPCIÓN DE OBRAS ENTREGADAS		CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES		
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA		
DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS		CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES		
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA		
DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS		OBSERVACIONES GENERALES			
11 pacientes, 32.16% de 1 paciente y 99.4% de 1 paciente de Paquete IV de atención ambulatoria para personas que viven con VIH-SIDA mayores de 13 años.		FACTURAS No. UH6486, UH6487, UH6488, UH6489, UH6490, UH6491, UH6492, UH6493, UH6494, UH6495, UH6496, UH6497, UH6498			
DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS (Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)			CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES	
NO APLICA			NO APLICA	NO APLICA	
AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS O BIENES					
NO APLICA					
SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO					
DETALLE DEL PAGO		VALOR	OBSERVACIONES		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$ 97.019.065,60			
VALOR FINAL DEL CONTRATO		\$ 97.019.065,60			
ADICIÓN		\$	NO APLICA		
PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO		\$	NO APLICA		
PRIMER PAGO PARCIAL		\$ 7.468.155,08	SEGÚN FACTURAS No. UH6486, UH6487, UH6488, UH6489, UH6490, UH6491, UH6492, UH6493, UH6494, UH6495, UH6496, UH6497, UH6498, los servicios prestados a partir del 05 DE MARZO DE 2020, La factura UH6496 presenta glosa por valor de \$411,344 y la UH6494 por valor de \$3300. Valor total glosado \$414.644,00		
SALDO		\$ 89.550.910,52			

ANEXOS

Para la revisión de los requisitos de entrada a satisfacción de bienes, el supervisor debe allegar documentos citados en la Circular No. 20132130582693 del 17-06-201/MDN-CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-EMAFI-SECON-13.4 Reglamentación Requisitos para Pago y Derecho a Turno, de acuerdo a los Anexos A y B (la circular completa se puede consultar en la Suite Vision Empresarial SVE por la opción documentos /Consultar/buscar por parámetro de búsqueda: Tipo: circular, otros parámetros Proceso: Gestión administrativa).

TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTOS	PAGOS PROVEEDORES
Original	Factura y/o Documento equivalente a factura	X
Copia	Entrada de bienes y/o servicios (SAP)	
Copia	Certificación de parafiscales firmada por el revisor fiscal y/o representante legal y/o recibo del último pago (planilla pago para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)	X

COPIA


CESAR AUGUSTO BUENO SERRANO
 CONTRATISTA


 SMSM CLAUDIA MARCELA NUÑEZ MOSOS
 SUPERVISOR

ELABORO: SMSM CLAUDIA MARCELA NUÑEZ MOSOS

		FUERZA AEREA COLOMBIANA		Código:	GH-JEFS-A-FR-052
		RMATO CONCEPTO DE AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS- CONCEPTO INIC		Versión N°:	01
Vigencia:	29/08/2018				
CONCEPTO DE AUDITORIA	LMMB-004			FECHA	15/05/2020
IPS y/o RECLAMANTE	UNION HAART UT	NIT	900095677-8		
FECHA DE PRESTACION DEL SERVICIO	MARZO 2020				
FECHA DE RECEPCIÓN FACTURA Y/O SOLICITUD REEMBOLSO	MAYO 2020				

FACTURA	FECHA FACTURA	IDENTIFICACION	VALOR FACTURA	VALOR GLOSA	VALOR A PAGAR	CODIGO GLOSA	DESCRIPCION GLOSA	OBSERVACIONES PRIMERA REVISION
UH6490	08/04/2020	4377366	606.369,16	0,00	606.369,16	N/A	#N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE AL PAGO CORRESPONDIENTE DE LA ATENCION DE UN USUARIO DEL SSSFMM. EL CUAL SE ENCUENTRA SOPORTADO Y JUSTIFICADO EN SU TOTALIDAD.
UH6491	08/04/2020	11387317	\$ 606.369,16	\$ 0	\$ 606.369,16	N/A	#N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE AL PAGO CORRESPONDIENTE DE LA ATENCION DE UN USUARIO DEL SSSFMM. EL CUAL SE ENCUENTRA SOPORTADO Y JUSTIFICADO EN SU TOTALIDAD.
UH6498	08/04/2020	16779338	\$ 606.369,16	\$ 0	\$ 606.369,16	N/A	#N/A	
UH6496	08/04/2020	79312837	\$ 606.369,16	\$ 411.344	\$ 195.025	307	Existe ausencia total o parcial, enmendaduras o ilegibilidad en la hoja de administración de medicamentos o en el comprobante de recibido de medicamentos por parte de los usuarios. Existe inconsistencia en los contenidos de la factura o documento equivalente frente a relacionados en la hoja de administración de medicamentos o en el comprobante de recibido de medicamentos por parte de los usuarios	SE REALIZA GLOSA DE MEDICAMENTOS, YA QUE EL PACIENTE MANIFIESTA QUE NO QUIERE TOMAR NINGUN MEDICAMENTO Y A LA FECHA NO HA TOMADO NINGUNO, TAMPOCO SE EVIDENCIA FORMULACION DE NINGUNO, SE REALIZA GLOSA DE PRESERVATIVOS YA QUE NO SE EVIDENCIA FORMULACION NI ENTREGA DE ESTOS.
UH6493	07/04/2020	86041331	\$ 606.369,16	\$ 0	\$ 606.369,16	N/A	#N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE AL PAGO CORRESPONDIENTE DE LA ATENCION DE UN USUARIO DEL SSSFMM. EL CUAL SE ENCUENTRA SOPORTADO Y JUSTIFICADO EN SU TOTALIDAD.
UH6497	07/04/2020	88032245	\$ 606.369,16	\$ 0	\$ 606.369,16	N/A	#N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE AL PAGO CORRESPONDIENTE DE LA ATENCION DE UN USUARIO DEL SSSFMM. EL CUAL SE ENCUENTRA SOPORTADO Y JUSTIFICADO EN SU TOTALIDAD.
UH6492	07/04/2020	1007741589	\$ 606.369,16	\$ 0	\$ 606.369,16	N/A	#N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE AL PAGO CORRESPONDIENTE DE LA ATENCION DE UN USUARIO DEL SSSFMM. EL CUAL SE ENCUENTRA SOPORTADO Y JUSTIFICADO EN SU TOTALIDAD.
UH6495	07/04/2020	1007812806	\$ 606.369,16		\$ 606.369,16		#N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE AL PAGO CORRESPONDIENTE DE LA ATENCION DE UN USUARIO DEL SSSFMM. EL CUAL SE ENCUENTRA SOPORTADO Y JUSTIFICADO EN SU TOTALIDAD.
UH6487	07/04/2020	1010120008	\$ 606.369,16	\$ 0	\$ 606.369,16	N/A	#N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE AL PAGO CORRESPONDIENTE DE LA ATENCION DE UN USUARIO DEL SSSFMM. EL CUAL SE ENCUENTRA SOPORTADO Y JUSTIFICADO EN SU TOTALIDAD.
UH6486	07/04/2020	1075233092	\$ 606.369,16		\$ 606.369,16		#N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE AL PAGO CORRESPONDIENTE DE LA ATENCION DE UN USUARIO DEL SSSFMM. EL CUAL SE ENCUENTRA SOPORTADO Y JUSTIFICADO EN SU TOTALIDAD.
UH6494	07/04/2020	1095822031	\$ 606.369,16	\$ 3.300	\$ 603.069,16	307	Existe ausencia total o parcial, enmendaduras o ilegibilidad en la hoja de administración de medicamentos o en el comprobante de recibido de medicamentos por parte de los usuarios. Existe inconsistencia en los contenidos de la factura o documento equivalente frente a relacionados en la hoja de administración de medicamentos o en el comprobante de recibido de medicamentos por parte de los usuarios	SE REALIZA GLOSA DE PRESERVATIVOS YA QUE NO SE EVIDENCIA FORMULACION NI ENTREGA DE ESTOS.

FACTURA	FECHA FACTURA	IDENTIFICACION	VALOR FACTURA	VALOR GLOSA	VALOR A PAGAR	CODIGO GLOSA	DESCRIPCION GLOSA	OBSERVACIONES PRIMERA REVISION
UH6488	07/04/2020	1105612960	\$ 606.369,16		\$ 606.369,16		#N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE AL PAGO CORRESPONDIENTE DE LA ATENCION DE UN USUARIO DEL SSSFMM, EL CUAL SE ENCUENTRA SOPORTADO Y JUSTIFICADO EN SU TOTALIDAD.
UH6489	07/04/2020	1151957051	\$ 606.369,16		\$ 606.369,16		#N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE AL PAGO CORRESPONDIENTE DE LA ATENCION DE UN USUARIO DEL SSSFMM, EL CUAL SE ENCUENTRA SOPORTADO Y JUSTIFICADO EN SU TOTALIDAD.
			7.882.799,08	414.644,00	7.468.155,08			
TOTAL FACTURA								
VALOR GLOSA								
VALOR A PAGAR								
			 LINA MARIA MEJIA BENAVIDES -OPS AUDITOR EN SERVICIOS DE SALUD JEFSA FAC					



UNION HAART U.T.
 NIT 900095677-8
 CL 33 748-246
 Medellín - Colombia
 Tel. 4488571
 contabilidad@uhaart.com



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. UH6486
 Fecha Factura: 08/04/2020 10:12:16
 Fecha de Vencimiento: 08/05/2020



CLIENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	Codigo Cliente: FFMM	Orden de Compra: 45809
NIT.: 830039670-5	Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Asesor:
Dirección: CARRERA 13 N°26-50 EDIFICIO BACHUÉ PISO 5 - BOGOTÁ D.C. Bogotá	Medio de Pago: Consignación bancaria	Contrato: FFMM VIH
Teléfono:		Elaborado Por: LISETH CRISTINA LOPERA TOBON
Email:		

CODIGO	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	DESCUENTO		IMPUESTOS		VALOR TOTAL
				%	VALOR	%	VALOR	
5482-5615	ATENCIÓN DEL USUARIO CC 1075233092 PERIODO 2020-03-01 A 2020-03-31 PAQUETE IV - MODALIDAD CON MEDICAMENTOS - CENTRO Y SUR - AEREA.	1	606,369.16					606,369.16

Radicado No. 398-JEFSa-FAC-2020

Handwritten signature and stamp:
 J 2045804
 28/04/2020

OBSERVACIONES: FAVOR APLICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL 2% BASADOS EN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: COMPAÑIA - PORCENTAJE - BASE - RETENCIÓN MEDICAMENTOS POS S.A. - 60% - 363,821 - 7,000 NEW HAART U.T. - 30% - 181,911 - 4,000 FUNDACION SIAM - 10% - 60,637 - 0 LA MORA EN EL PAGO DE ESTA FACTURA CAUSARÁ EL INTERÉS MÁXIMO PERMITIDO POR LA LEY Forma de Pago: Contado	MONEDA COP
	TOTAL BRUTO 606,369.16
	TOTAL BASE GRAVABLE 0
Valor en Letras: SON: SEISCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE	VALOR TOTAL 606,369.16

NO SOMOS RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AUTORETENEDORES.
 ESTA FACTURA CAMBIARIA DE COMRAVENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO (ART 774 DEL C.C.)
 MEDICAMENTOS POS S.A. NIT 811.016.426-6 - CONTRIBUYENTE
 NEW HAART U.T. NIT 901.111.980-8 - CONTRIBUYENTE
 FUNDACION SIAM NIT 900.034.438-3 - ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO
 RESOLUCION DIAN No. 18763002025661 del UH5001 al UH15000

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CUFE : 4e27b3018747253b859c9155d9d411de6ab1bd4fc366d4af65c89a99d434a0a60073e89ad952590c5e837371536fde3

Fecha Validación DIAN: 2020-04-08 10:56:46-05:00

FACTURA ELECTRÓNICA
DE VENTA No. UH6487



Fecha Factura: 08/04/2020 11:04:37
Fecha de Vencimiento: 08/05/2020



UNION HAART U.T.
NIT 900095677-8
CL 33 748-246
Medellin - Colombia
Tel. 4488571
contabilidad@uhaart.com

CLIENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	Codigo Cliente: FFMM	Orden de Compra: 45809
NIT.: 830039670-5	Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Asesor:
Dirección: CARRERA 13 N°26-50 EDIFICIO BACHUÉ PISO 5 - BOGOTÁ D.C. Bogotá	Medio de Pago: Consignación bancaria	Contrato: FFMM VIH
Teléfono:		Elaborado Por: LISETH CRISTINA LOPERA TOBON
Email:		

CODIGO	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	DESCUENTO		IMPUESTOS		VALOR TOTAL
				%	VALOR	%	VALOR	
5484-5617	ATENCIÓN DEL USUARIO CC 1010120008 PERIODO 2020-03-01 A 2020-03-31 PAQUETE IV - MODALIDAD CON MEDICAMENTOS - CENTRO Y SUR - AEREA.	1	606,369.16					606,369.16

Handwritten signature and date:
Liseth Cristina Lopera Tobon
57045804
28/04/2020

OBSERVACIONES: FAVOR APLICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL 2% BASADOS EN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: COMPAÑIA - PORCENTAJE - BASE - RETENCIÓN MEDICAMENTOS POS S.A. - 60% - 363,821 - 7,000 NEW HAART U.T. - 30% - 181,911 - 4,000 FUNDACION SIAM - 10% - 60,637 - 0 LA MORA EN EL PAGO DE ESTA FACTURA CAUSARÁ EL INTERÉS MÁXIMO PERMITIDO POR LA LEY Forma de Pago: Contado	MONEDA COP TOTAL BRUTO 606,369.16 TOTAL BASE GRAVABLE 0	
	Valor en Letras: SON: SEISCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE	VALOR TOTAL 606,369.16
	NO SOMOS RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AUTORETENEDORES. ESTA FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO (ART 774 DEL C.C) MEDICAMENTOS POS S.A. NIT 811.016.426-6 - CONTRIBUYENTE NEW HAART U.T. NIT 901.111.980-8 - CONTRIBUYENTE FUNDACION SIAM NIT 900.034.438-3 - ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO RESOLUCIÓN DIAN No. 18763002025661 del UH5001 al UH15000	

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CUFE: 991c235db067c7c19b9372847da9a5e047adfde376b689916d4745236383a211345c9934498e1352dfaa63bcf0c79b69



UNION HAART U.T.
NIT 900095677-8
CL 33 748-246
Medellin - Colombia
Tel. 4488571
contabilidad@uhaart.com

FACTURA ELECTRÓNICA
DE VENTA No. UH6488



Fecha Factura: 08/04/2020 11:17:04
Fecha de Vencimiento: 08/05/2020

CLIENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR NIT.: 830039670-5 Dirección: CARRERA 13 N°26-50 EDIFICIO BACHUÉ PISO 5 - BOGOTÁ D.C. Bogotá Teléfono: Email:	Codigo Cliente: FFMM Ciudad: BOGOTÁ D.C. Medio de Pago: Consignación bancaria	Orden de Compra: 45809 Asesor: Contrato: FFMM VIH Elaborado Por: LISETH CRISTINA LOPERA TOBON
---	--	--

CODIGO	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	DESCUENTO		IMPUESTOS		VALOR TOTAL
				%	VALOR	%	VALOR	
5485-5618	ATENCIÓN DEL USUARIO CC 1105612960 PERIODO 2020-03-01 A 2020-03-31 PAQUETE IV - MODALIDAD CON MEDICAMENTOS - CENTRO Y SUR - AEREA.	1	606,369.16					606,369.16

Jesús...
52045804
28/04/2020

OBSERVACIONES: FAVOR APLICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL 2% BASADOS EN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: COMPAÑÍA - PORCENTAJE - BASE - RETENCIÓN MEDICAMENTOS POS S.A. - 60% - 363,821 - 7,000 NEW HAART U.T. - 30% - 181,911 - 4,000 FUNDACION SIAM - 10% - 60,637 - 0 LA MORA EN EL PAGO DE ESTA FACTURA CAUSARÁ EL INTERÉS MÁXIMO PERMITIDO POR LA LEY Forma de Pago: Contado	MONEDA COP TOTAL BRUTO 606,369.16 TOTAL BASE GRAVABLE 0
Valor en Letras: SON: SEISCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE	VALOR TOTAL 606,369.16
NO SOMOS RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AUTORETENEDORES. ESTA FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO (ART 774 DEL C.C.) MEDICAMENTOS POS S.A. NIT 811.016.426-6 - CONTRIBUYENTE NEW HAART U.T. NIT 901.111.980-8 - CONTRIBUYENTE FUNDACION SIAM NIT 900.034.438-3 - ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO RESOLUCIÓN DIAN No. 18763002025661 del UH5001 al UH15000	

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CUFE : 2cb4189c0a732704a7488462fd7e403c28dbd4083091068c7014279a5b55f16f55cbee7e71cc36321f01eba001842347



UNION HAART U.T.
NIT 900095677-8
CL 33 748-246
Medellin - Colombia
Tel. 4488571
contabilidad@uhaart.com

FACTURA ELECTRÓNICA
DE VENTA No. UH6489

Fecha Factura: 08/04/2020 11:19:48
Fecha de Vencimiento: 08/05/2020



CLIENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR NIT.: 830039670-5 Dirección: CARRERA 13 N°26-50 EDIFICIO BACHUÉ PISO 5 - BOGOTÁ D.C. Bogotá Teléfono: Email:	Codigo Cliente: FFMM Ciudad: BOGOTÁ D.C. Medio de Pago: Consignación bancaria	Orden de Compra: 45809 Asesor: Contrato: FFMM VIH Elaborado Por: LISETH CRISTINA LOPERA TOBON
---	--	--

CODIGO	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	DESCUENTO		IMPUESTOS		VALOR TOTAL
				%	VALOR	%	VALOR	
5486-5619	ATENCIÓN DEL USUARIO CC 1151957051 PERIODO 2020-03-01 A 2020-03-31 PAQUETE IV - MODALIDAD CON MEDICAMENTOS - CENTRO Y SUR - AEREA.	1	606,369.16					606,369.16

Handwritten signature and date:
5/20/2020
28/04/2020

OBSERVACIONES:
FAVOR APLICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL 2% BASADOS EN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
COMPAÑÍA - PORCENTAJE - BASE - RETENCIÓN
MEDICAMENTOS POS S.A. - 60% - 363,821 - 7,000
NEW HAART U.T. - 30% - 181,911 - 4,000
FUNDACION SIAM - 10% - 60,637 - 0
LA MORA EN EL PAGO DE ESTA FACTURA CAUSARÁ EL INTERÉS MÁXIMO PERMITIDO POR LA LEY

Forma de Pago: Contado

Valor en Letras: SON: SEISCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE

NO SOMOS RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AUTORETENEDORES.
ESTA FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO (ART 774 DEL C.C.)
MEDICAMENTOS POS S.A. NIT 811.016.426-6 - CONTRIBUYENTE
NEW HAART U.T. NIT 901.111.980-8 - CONTRIBUYENTE
FUNDACION SIAM NIT 900.034.438-3 - ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO
RESOLUCIÓN DIAN No. 18763002025661 del UH5001 al UH15000

MONEDA	COP
TOTAL BRUTO	606,369.16
TOTAL BASE GRAVABLE	0

VALOR TOTAL 606,369.16

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CUFE: 7e269f21c283c5ffc72a4d1db09f4a65db5a1a9adbf2a5697e8af0c1286d6bd47d999e5e14b061c01a0d98052b94aa1

Fecha Validación DIAN: 2020-04-08 11:19:52-05:00

Página 1 de 1



Fecha Factura: 08/04/2020 11:22:31
Fecha de Vencimiento: 08/05/2020



UNION HAART U.T.
NIT 900095677-8
CL 33 74B-246
Medellin - Colombia
Tel. 4488571
contabilidad@uhaart.com

CLIENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	Codigo Cliente: FFMM	Orden de Compra: 45809
NIT.: 830039670-5	Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Asesor:
Dirección: CARRERA 13 N°26-50 EDIFICIO BACHUÉ PISO 5 - BOGOTÁ D.C. Bogotá	Medio de Pago: Consignación bancaria	Contrato: FFMM VIH
Teléfono:		Elaborado Por: LISETH CRISTINA LOPERA TOBON
Email:		

CODIGO	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	DESCUENTO		IMPUESTOS		VALOR TOTAL
				%	VALOR	%	VALOR	
5487-5620	ATENCIÓN DEL USUARIO CC 4377366 PERIODO 2020-03-01 A 2020-03-31 PAQUETE IV - MODALIDAD CON MEDICAMENTOS - CENTRO Y SUR - AEREA.	1	606,369.16					606,369.16

Recibido en
\$ 245304
28/04/2020

OBSERVACIONES: FAVOR APLICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL 2% BASADOS EN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: COMPAÑÍA - PORCENTAJE - BASE - RETENCIÓN MEDICAMENTOS POS S.A. - 60% - 363,821 - 7,000 NEW HAART U.T. - 30% - 181,911 - 4,000 FUNDACION SIAM - 10% - 60,637 - 0 LA MORA EN EL PAGO DE ESTA FACTURA CAUSARÁ EL INTERÉS MÁXIMO PERMITIDO POR LA LEY Forma de Pago: Contado	MONEDA COP TOTAL BRUTO 606,369.16 TOTAL BASE GRAVABLE 0
	VALOR TOTAL 606,369.16
Valor en Letras: SON: SEISCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE	
NO SOMOS RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AUTORETENEDORES. ESTA FACTURA CAMBIARIA DE COMRAVENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO (ART 774 DEL C.C.) MEDICAMENTOS POS S.A. NIT 811.016.426-6 - CONTRIBUYENTE NEW HAART U.T. NIT 901.111.980-8 - CONTRIBUYENTE FUNDACION SIAM NIT 900.034.438-3 - ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO RESOLUCIÓN DIAN No. 18763002025661 del UH5001 al UH15000	

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
CUFE : bb85e5ed8363207a33id75fb79381b35f83644a59799a7c838986125de518e5c3b5e6afe18e384800c3cc838533d21a3



UNION HAART U.T.
 NIT 900095677-8
 CL 33 74B-246
 Medellín - Colombia
 Tel. 4488571
 contabilidad@uhaart.com

FACTURA ELECTRÓNICA
 DE VENTA No. UH6491

Fecha Factura: 08/04/2020 11:23:51
 Fecha de Vencimiento: 08/05/2020



CLIENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	Código Cliente: FFMM	Orden de Compra: 45809
NIT.: 830039670-5	Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Asesor:
Dirección: CARRERA 13 N°26-50 EDIFICIO BACHUÉ PISO 5 - BOGOTÁ D.C. Bogotá	Medio de Pago: Consignación bancaria	Contrato: FFMM VIH
Teléfono:		Elaborado Por: LISETH CRISTINA LOPERA TOBON
Email:		

CODIGO	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	DESCUENTO		IMPUESTOS		VALOR TOTAL
				%	VALOR	%	VALOR	
5488-5621	ATENCIÓN DEL USUARIO CC 11387317 PERIODO 2020-03-01 A 2020-03-31 PAQUETE IV - MODALIDAD CON MEDICAMENTOS - CENTRO Y SUR - AEREA.	1	606,369.16					606,369.16

Frederick
520x5804
28/04/2020

OBSERVACIONES: FAVOR APLICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL 2% BASADOS EN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: COMPAÑÍA - PORCENTAJE - BASE - RETENCIÓN MEDICAMENTOS POS S.A. - 60% - 363,821 - 7,000 NEW HAART U.T. - 30% - 181,911 - 4,000 FUNDACION SIAM - 10% - 60,637 - 0 LA MORA EN EL PAGO DE ESTA FACTURA CAUSARÁ EL INTERÉS MÁXIMO PERMITIDO POR LA LEY Forma de Pago: Contado	MONEDA COP TOTAL BRUTO 606,369.16 TOTAL BASE GRAVABLE 0
	Valor en Letras: SÓN: SEISCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE
NO SOMOS RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AUTORETENEDORES. ESTA FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO (ART 774 DEL C.C) MEDICAMENTOS POS S.A. NIT 811.016.426-6 - CONTRIBUYENTE NEW HAART U.T. NIT 901.111.980-8 - CONTRIBUYENTE FUNDACION SIAM NIT 900.034.438-3 - ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO RESOLUCIÓN DIAN No. 18763002025661 del UH5001 al UH15000	

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CUFE : 1a56174766f903aab0544ef47bf0dd2532d46937f4beca401b19498b0ea2ea4da3bf59da9b090545fcdad3c7b2321207

Fecha Validación DIAN: 2020-04-08 11:23:55-05:00

Página 1 de 1

FACTURA ELECTRÓNICA
DE VENTA No. UH6492



Fecha Factura: 08/04/2020 11:25:14
Fecha de Vencimiento: 08/05/2020



UNION HAART U.T.
NIT 900095677-8
CL 33 748-246
Medellín - Colombia
Tel. 4488571
contabilidad@uhaart.com

CLIENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	Código Cliente: FFMM	Orden de Compra: 45809
NIT.: 830039670-5	Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Asesor:
Dirección: CARRERA 13 N°26-50 EDIFICIO BACHUÉ PISO 5 - BOGOTÁ D.C. Bogotá	Medio de Pago: Consignación bancaria	Contrato: FFMM VIH
Teléfono:		Elaborado Por: LISETH CRISTINA LOPERA TOBON
Email:		

CODIGO	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	DESCUENTO		IMPUESTOS		VALOR TOTAL
				%	VALOR	%	VALOR	
5489-5622	ATENCIÓN DEL USUARIO CC 1007741589 PERIODO 2020-03-01 A 2020-03-31 PAQUETE IV - MODALIDAD CON MEDICAMENTOS - CENTRO Y SUR - AEREA.	1	606,369.16					606,369.16

J. Cepeda
52045804
28/04/2020

OBSERVACIONES:
FAVOR APLICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL 2% BASADOS EN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
COMPAÑIA - PORCENTAJE - BASE - RETENCIÓN
MEDICAMENTOS POS S.A. - 60% - 363,821 - 7,000
NEW HAART U.T. - 30% - 181,911 - 4,000
FUNDACION SIAM - 10% - 60,637 - 0
LA MORA EN EL PAGO DE ESTA FACTURA CAUSARÁ EL INTERÉS MÁXIMO PERMITIDO POR LA LEY

Forma de Pago: Contado

MONEDA	COP
TOTAL BRUTO	606,369.16
TOTAL BASE GRAVABLE	0
VALOR TOTAL	606,369.16

Valor en Letras: SON: SEISCIENTOS SEIS MIL TRESIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE

NO SOMOS RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AUTORETENEDORES.
ESTA FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO (ART 774 DEL C.C)
MEDICAMENTOS POS S.A. NIT 811.016.426-6 - CONTRIBUYENTE
NEW HAART U.T. NIT 901.111.980-8 - CONTRIBUYENTE
FUNDACION SIAM NIT 900.034.438-3 - ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO
RESOLUCIÓN DIAN No. 18763002025661 del UH5001 al UH15000

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CUFE : b25f2fa2354195619b60481be55d5c427eba5643c987c005769caf4bef040c19a1148d1cc10b4f76c7ebd572e1a4459e



Fecha Factura: 08/04/2020 11:26:35

Fecha de Vencimiento: 08/05/2020



UNION HAART U.T.
NIT 900095677-8
CL 33 748-246
Medellin - Colombia
Tel. 4488571
contabilidad@uhaart.com

CLIENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	Codigo Cliente: FFMM	Orden de Compra: 45809
NIT.: 830039670-5	Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Asesor:
Dirección: CARRERA 13, N°26-50 EDIFICIO BACHUÉ PISO 5 - BOGOTÁ D.C. Bogotá	Medio de Pago: Consignación bancaria	Contrato: FFMM VIH
Teléfono:		Elaborado Por: LISETH CRISTINA LOPERA TOBON
Email:		

CODIGO	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	DESCUENTO		IMPUESTOS		VALOR TOTAL
				%	VALOR	%	VALOR	
5490-5623	ATENCIÓN DEL USUARIO CC 86041331 PERIODO 2020-03-01 A 2020-03-31 PAQUETE IV - MODALIDAD CON MEDICAMENTOS - CENTRO Y SUR - AEREA.	1	606,369.16					606,369.16

*Recibido
52043804
28/04/2020*

OBSERVACIONES:
FAVOR APLICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL 2% BASADOS EN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
COMPAÑÍA - PORCENTAJE - BASE - RETENCIÓN
MEDICAMENTOS POS S.A. - 60% - 363,821 - 7,000
NEW HAART U.T. - 30% - 181,911 - 4,000
FUNDACION SIAM - 10% - 60,637 - 0
LA MORA EN EL PAGO DE ESTA FACTURA CAUSARÁ EL INTERÉS MÁXIMO PERMITIDO POR LA LEY

Forma de Pago: Contado

Valor en Letras: SON: SEISCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE

MONEDA	COP
TOTAL BRUTO	606,369.16
TOTAL BASE GRAVABLE	0

VALOR TOTAL 606,369.16

NO SOMOS RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AUTORETENEDORES.
ESTA FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO (ART 774 DEL C.C)
MEDICAMENTOS POS S.A. NIT 811.016.426-6 - CONTRIBUYENTE
NEW HAART U.T. NIT 901.111.980-8 - CONTRIBUYENTE
FUNDACION SIAM NIT 900.034.438-3 - ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
RESOLUCIÓN DIAN No. 18763002025661 del UH5001 al UH15000

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CUFE : 124547fd26b58481ad49ff00a96c0a3fe7a2d1c6e96094554c41e07800ec00712b5902b81b89bef44391a36bae07fd04

Fecha Validación DIAN: 2020-04-08 11:26:38-05:00



UNION HAART U.T.
 NIT 900095677-8
 CL 33 74B-246
 Medellín - Colombia
 Tel. 4488571
 contabilidad@uhaart.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. UH6494	
Fecha Factura: 08/04/2020 11:28:10 Fecha de Vencimiento: 08/05/2020	

CLIENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR NIT.: 830039670-5 Dirección: CARRERA 13 N°26-50 EDIFICIO BACHUÉ PISO 5 - BOGOTÁ D.C. Bogotá Teléfono: Email:	Codigo Cliente: FFMM Ciudad: BOGOTÁ D.C. Medio de Pago: Consignación bancaria	Orden de Compra: 45809 Asesor: Contrato: FFMM VIH Elaborado Por: LISETH CRISTINA LOPERA TOBON
---	--	--

CODIGO	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	DESCUENTO		IMPUESTOS		VALOR TOTAL
				%	VALOR	%	VALOR	
5491-5624	ATENCIÓN DEL USUARIO CC 1095822031 PERIODO 2020-03-01 A 2020-03-31 PAQUETE IV - MODALIDAD CON MEDICAMENTOS - CENTRO Y SUR - AEREA.	1	606,369.16					606,369.16

*Recibido en caja
 5204804
 28/04/2020*

OBSERVACIONES: FAVOR APLICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL 2% BASADOS EN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: COMPAÑIA - PORCENTAJE - BASE - RETENCIÓN MEDICAMENTOS POS S.A. - 60% - 363,821 - 7,000 NEW HAART U.T. - 30% - 181,911 - 4,000 FUNDACION SIAM - 10% - 60,637 - 0 LA MORA EN EL PAGO DE ESTA FACTURA CAUSARÁ EL INTERÉS MÁXIMO PERMITIDO POR LA LEY Forma de Pago: Contado	<table border="1"> <tr> <td>MONEDA</td> <td>COP</td> </tr> <tr> <td>TOTAL BRUTO</td> <td>606,369.16</td> </tr> <tr> <td>TOTAL BASE GRAVABLE</td> <td>0</td> </tr> </table>	MONEDA	COP	TOTAL BRUTO	606,369.16	TOTAL BASE GRAVABLE	0
MONEDA	COP						
TOTAL BRUTO	606,369.16						
TOTAL BASE GRAVABLE	0						
Valor en Letras: SON: SEISCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE	<table border="1"> <tr> <td>VALOR TOTAL</td> <td>606,369.16</td> </tr> </table>	VALOR TOTAL	606,369.16				
VALOR TOTAL	606,369.16						

NO SOMOS RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AUTORETENEDORES.
 ESTA FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO (ART 774 DEL C.C.)
 MEDICAMENTOS POS S.A. NIT 811.016.426-6 - CONTRIBUYENTE
 NEW HAART U.T. NIT 901.111.980-8 - CONTRIBUYENTE
 FUNDACION SIAM NIT 900.034.438-3 - ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
 RESOLUCIÓN DIAN No. 18763002025661 del UH5001 al UH15000

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
 CUFE : a90df8c26467a4796730d86ca78342fcd09bfa6bb17654d7e18e407d552af1e67df307984ae5eb9072323f70a980582



UNION HAART U.T.
NIT 900095677-8
CL 33 74B-246
Medellin - Colombia
Tel. 4488571
contabilidad@uhaart.com

FACTURA ELECTRÓNICA
DE VENTA No. UH6495



Fecha Factura: 08/04/2020 11:29:44
Fecha de Vencimiento: 08/05/2020

CLIENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR NIT.: 830039670-5 Dirección: CARRERA 13 N°26-50 EDIFICIO BACHUÉ PISO 5 - BOGOTÁ D.C. Bogotá Teléfono: Email:	Código Cliente: FFMM Ciudad: BOGOTÁ D.C. Medio de Pago: Consignación bancaria	Orden de Compra: 45809 Asesor: Contrato: FFMM VIH Elaborado Por: LISETH CRISTINA LOPERA TOBON
---	--	--

CODIGO	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	DESCUENTO		IMPUESTOS		VALOR TOTAL
				%	VALOR	%	VALOR	
5492-5625	ATENCIÓN DEL USUARIO CC 1007812806 PERIODO 2020-03-01 A 2020-03-31 PAQUETE IV - MODALIDAD CON MEDICAMENTOS - CENTRO Y SUR - AEREA.	1	606,369.16					606,369.16

Juan Carlos -
52045804
28/04/2020

OBSERVACIONES:
FAVOR APLICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL 2% BASADOS EN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
COMPAÑÍA - PORCENTAJE - BASE - RETENCIÓN
MEDICAMENTOS POS S.A. - 60% - 363,821 - 7,000
NEW HAART U.T. - 30% - 181,911 - 4,000
FUNDACION SIAM - 10% - 60,637 - 0
LA MORA EN EL PAGO DE ESTA FACTURA CAUSARÁ EL INTERÉS MÁXIMO PERMITIDO POR LA LEY

Forma de Pago: Contado

MONEDA	COP
TOTAL BRUTO	606,369.16
TOTAL BASE GRAVABLE	0

Valor en Letras: SON: SEISCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE

VALOR TOTAL 606,369.16

NO SOMOS RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AUTORETENEDORES.
ESTA FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO (ART 774 DEL C.C)
MEDICAMENTOS POS S.A. NIT 811.016.426-6 - CONTRIBUYENTE
NEW HAART U.T. NIT 901.111.980-8 - CONTRIBUYENTE
FUNDACION SIAM NIT 900.034.438-3 - ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
RESOLUCIÓN DIAN No. 18763002025661 del UH5001 al UH15000

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CUFE : 45ec7482d4318feb43049081ae8c9efae17b4cdf0256304880cd03a4df008a38be81718b37e5e24f4dc78d4ca63dd5f0

Fecha Validación DIAN: 2020-04-08 11:29:47-05:00

Página 1 de 1



UNION HAART U.T.
NIT 900095677-8
CL 33 74B-246
Medellin - Colombia
Tel. 4488571
contabilidad@uhaart.com

FACTURA ELECTRÓNICA
DE VENTA No. UH6496

Fecha Factura: 08/04/2020 11:31:16
Fecha de Vencimiento: 08/05/2020



CLIENTE:	DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	Codigo Cliente:	FFMM	Orden de Compra:	45809
NIT.:	830039670-5	Ciudad:	BOGOTÁ D.C.	Asesor:	
Dirección:	CARRERA 13 N°26-50 EDIFICIO BACHUÉ PISO 5 - BOGOTÁ D.C. Bogotá	Medio de Pago:	Consigación bancaria	Contrato:	FFMM VIH
Teléfono:				Elaborado Por:	LISETH CRISTINA LOPERA TOBON
Email:					

CODIGO	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	DESCUENTO		IMPUESTOS		VALOR TOTAL
				%	VALOR	%	VALOR	
5493-5626	ATENCIÓN DEL USUARIO CC 79312837 PERIODO 2020-03-01 A 2020-03-31 PAQUETE IV - MODALIDAD CON MEDICAMENTOS - CENTRO Y SUR - AEREA.	1	606,369.16					606,369.16

Handwritten signature and date:
5645809
28/04/2020

OBSERVACIONES:
FAVOR APLICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL 2% BASADOS EN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
COMPAÑIA - PORCENTAJE - BASE - RETENCIÓN
MEDICAMENTOS POS S.A. - 60% - 363,821 - 7,000
NEW HAART U.T. - 30% - 181,911 - 4,000
FUNDACION SIAM - 10% - 60,637 - 0
LA MORA EN EL PAGO DE ESTA FACTURA CAUSARÁ EL INTERÉS MÁXIMO PERMITIDO POR LA LEY

Forma de Pago: Contado

MONEDA	COP
TOTAL BRUTO	606,369.16
TOTAL BASE GRAVABLE	0

Valor en Letras: SON: SEISCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE

VALOR TOTAL 606,369.16

NO SOMOS RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AUTORETENEDORES.
ESTA FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO (ART 774 DEL C.C.)
MEDICAMENTOS POS S.A. NIT 811.016.426-6 - CONTRIBUYENTE
NEW HAART U.T. NIT 901.111.980-8 - CONTRIBUYENTE
FUNDACION SIAM NIT 900.034.438-3 - ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO
RESOLUCIÓN DIAN No. 18763002025661 del UH5001 al UH15000

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CUFE : 09955b42ce231d9c3840c5e5cecc9a68ee15ad9a79a76aef7f8873f1110076702b9331f7cb53dd3cd9d755b6afb99d7

Fecha Validación DIAN: 2020-04-08 11:31:19-05:00

Página 1 de 1



UNION HAART U.T.
 NIT 900095677-8
 CL 33 748-246
 Medellín - Colombia
 Tel. 4488571
 contabilidad@uhaart.com

FACTURA ELECTRÓNICA
 DE VENTA No. UH6497



Fecha Factura: 08/04/2020 11:32:38
 Fecha de Vencimiento: 08/05/2020

CLIENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	Código Cliente: FFMM	Orden de Compra: 45809
NIT.: 830039670-5	Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Asesor:
Dirección: CARRERA 13 N°26-50 EDIFICIO BACHUÉ PISO 5 - BOGOTÁ D.C. Bogotá	Medio de Pago: Consignación bancaria	Contrato: FFMM VIH
Teléfono:		Elaborado Por: LISETH CRISTINA LOPERA TOBON
Email:		

CODIGO	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	DESCUENTO		IMPUESTOS		VALOR TOTAL
				%	VALOR	%	VALOR	
5494-5627	ATENCIÓN DEL USUARIO CC 88032245 PERIODO 2020-03-01 A 2020-03-31 PAQUETE IV - MODALIDAD CON MEDICAMENTOS - CENTRO Y SUR - AEREA.	1	606,369.16					606,369.16

Handwritten signature and date: 28/04/2020

OBSERVACIONES:
 FAVOR APLICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL 2% BASADOS EN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
 COMPAÑÍA - PORCENTAJE - BASE - RETENCIÓN
 MEDICAMENTOS POS S.A. - 60% - 363,821 - 7,000
 NEW HAART U.T. - 30% - 181,911 - 4,000
 FUNDACION SIAM - 10% - 60,637 - 0
 LA MORA EN EL PAGO DE ESTA FACTURA CAUSARÁ EL INTERÉS MÁXIMO PERMITIDO POR LA LEY

MONEDA	COP
TOTAL BRUTO	606,369.16
TOTAL BASE GRAVABLE	0

Forma de Pago: Contado

Valor en Letras: SON: SEISCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE

VALOR TOTAL 606,369.16

NO SOMOS RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AUTORETENEDORES.
 ESTA FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO (ART 774 DEL C.C.)
 MEDICAMENTOS POS S.A. NIT 811.016.426-6 - CONTRIBUYENTE
 NEW HAART U.T. NIT 901.111.980-8 - CONTRIBUYENTE
 FUNDACION SIAM NIT 900.034.438-3 - ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO
 RESOLUCIÓN DIAN No. 18763002025661 del UH5001 al UH15000

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CUFE : a92982ecaf147796d5e80a6cf32c150ed2414efe952e63d3a666acba0947ac6f0844825fd5c28884066097190f98772f



UNION HAART U.T.
NIT 900095677-8
CL 33 748-246
Medellin - Colombia
Tel. 4488571
contabilidad@uhaart.com

FACTURA ELECTRÓNICA
DE VENTA No. UH6498

Fecha Factura: 08/04/2020 11:33:55
Fecha de Vencimiento: 08/05/2020



CLIENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	Codigo Cliente: FFMM	Orden de Compra: 45809
NIT.: 830039670-5	Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Asesor:
Dirección: CARRERA 13 N°26-50 EDIFICIO BACHUÉ PISO 5 - BOGOTÁ D.C. Bogotá	Medio de Pago: Consignación bancaria	Contrato: FFMM VIH
Teléfono:		Elaborado Por: LISETH CRISTINA LOPERA TOBON
Email:		

CODIGO	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	DESCUENTO		IMPUESTOS		VALOR TOTAL
				%	VALOR	%	VALOR	
5495-5628	ATENCIÓN DEL USUARIO CC 16779338 PERIODO 2020-03-01 A 2020-03-31 PAQUETE IV - MODALIDAD CON MEDICAMENTOS - CENTRO Y SUR - AEREA.	1	606,369.16					606,369.16

J. C. Lopez
57045804
08/04/2020

OBSERVACIONES: FAVOR APLICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL 2% BASADOS EN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: COMPAÑÍA - PORCENTAJE - BASE - RETENCIÓN MEDICAMENTOS POS S.A. - 60% - 363,821 - 7,000 NEW HAART U.T. - 30% - 181,911 - 4,000 FUNDACION SIAM - 10% - 60,637 - 0 LA MORA EN EL PAGO DE ESTA FACTURA CAUSARÁ EL INTERÉS MÁXIMO PERMITIDO POR LA LEY	MONEDA COP TOTAL BRUTO 606,369.16 TOTAL BASE GRAVABLE 0
Forma de Pago: Contado	
Valor en Letras: SON: SEISCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MÍTE	VALOR TOTAL 606,369.16
NO SOMOS RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AUTORETENEDORES. ESTA FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO (ART 774 DEL C.C) MEDICAMENTOS POS S.A. NIT 811.016.426-6 - CONTRIBUYENTE NEW HAART U.T. NIT 901.111.980-8 - CONTRIBUYENTE FUNDACION SIAM NIT 900.034.438-3 - ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO RESOLUCIÓN DIAN No. 18763002025661 del UH5001 al UH15000	

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CUFE : 0dccc7811507692d5c454d28b1da9536e9019bfa5676451ff21a8deea2859a32348a1263284c4c48e56b77c6b9bd9c0e3

Fecha Validación DIAN: 2020-04-08 11:33:59-05:00

Página 1 de 1

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN**UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: JEFSA-DISSA****FECHA INFORME:** Día: 27 Mes:05 Año: 2020**CONTRATO No. ORDEN DE COMPRA CCE 45809****CONTRATISTA: UT UNION HAART****VALOR DEL CONTRATO: \$97'019.065,60**

FORMA DE PAGO: El presupuesto de la Orden de Compra funciona como una bolsa recursos. Si durante el tiempo de ejecución de la Orden de Compra el número de Pacientes varía, la Entidad Compradora debe entregarle al Proveedor la información de los nuevos Pacientes y el Proveedor debe atenderlos con los recursos señalados en la Orden de Compra. El Proveedor debe informar cada mes a la Entidad Compradora los gastos por Paciente en la facturación y avisarle a la Entidad Compradora cuando los recursos de la bolsa estén por agotarse.

El Proveedor debe: (i) presentar mensualmente a la Entidad Compradora la factura por el Tratamiento con todos los soportes y de acuerdo a los Pacientes atendidos; (ii) presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora; y (iii) publicar una copia de la factura en la TVEC.

Cuando en una misma mensualidad una Paciente cambie de un paquete a otro, el Proveedor debe facturar el valor del paquete que prestó durante el mayor número de días. En caso de prestar los paquetes en la misma cantidad de días en una mensualidad, el Proveedor debe facturar el paquete de menor valor.

El pago por el Tratamiento deberá realizarse de acuerdo con el Decreto 4747 de 2007 y las demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan. El Proveedor también debe hacer el recaudo de copagos y cuotas moderadoras en las condiciones definidas por la Entidad Compradora cuando ésta lo requiera y de acuerdo a la normativa vigente.

Las Entidades Compradoras deben dentro de los 30 días hábiles siguientes a la presentación de la factura, formular las glosas con base en la codificación y alcance definidos en el manual único de glosas, devoluciones y respuestas. Una vez formuladas las glosas a una factura, no se podrán formular nuevas glosas a la misma factura, salvo las que surjan de hechos nuevos detectados en la respuesta dada a la glosa inicial. Si no se presentan glosas dentro de ese término se entiende aprobada la factura.

El Proveedor debe responder las glosas presentadas dentro de los 15 días hábiles siguientes a su recepción. En la respuesta podrá: (i) aceptar las glosas iniciales que estime justificadas y expedir las correspondientes notas crédito, (ii) subsanar las causales que generaron la glosa, o (iii) indicar, justificadamente, que la glosa no tiene lugar.

La Entidad Compradora debe dentro de los 10 días hábiles siguientes a la respuesta de las glosas, levantarlas total o parcialmente, o dejarlas como definitivas. Los valores de las glosas levantadas deberán ser pagados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su levantamiento. El Proveedor podrá enviar nuevamente a la Entidad Compradora las facturas que le hayan sido devueltas, una vez subsane la causal de devolución. Vencidos los términos y en caso de que persista el desacuerdo las partes deben acudir a la Superintendencia Nacional de Salud, en los términos establecidos por la ley.

La Entidad Compradora debe pagar las facturas dentro de los 30 días calendario siguientes a la fecha de aprobación de la factura, y enviar al Proveedor el comprobante de pago de la factura dentro de los 10 días hábiles siguiente al pago.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado.

Colombia Compra Eficiente modificará el procedimiento y los periodos previstos para la facturación y pago del Tratamiento en caso de cambios en la normativa que lo reglamenta.

Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más; o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año.

FECHA FIRMA: Día: 05 Mes: 03 Año: 2020

OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIOS PARA EL TRATAMIENTO INTEGRAL DE PACIENTES CON DIAGNÓSTICO DE VIH Y MENORES EXPEUSTOS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS A LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA."

FECHA CUMPLIMIENTO ÚLTIMO REQUISITO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (Registro Presupuestal, Aprobación Garantía Única y/o Acta de Inicio):

Día: 05 Mes: 03 Año: 2020

CONTRATO MODIFICATORIO No. 1 NO APLICA

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO

Plazo Ejecución Contractual: El plazo de ejecución del presente contrato de prestación de servicios será desde el cumplimiento del último requisito de ejecución del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2020

Porcentaje Avance en tiempo 27.57%

Porcentaje de Ejecución (en relación a los bienes y/o servicios recibidos): 8.13%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Porcentaje de pagos realizados 0%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 100%

PAGO	VALOR	ORDEN DE PAGO	FECHA	DOCUMENTO DE COBRO
PRIMER PAGO PARCIAL				

AVANCE FISICO DEL CONTRATO: (aplica para los contratos de obra, mantenimiento, prestación de servicios profesionales (interventoría y/o consultoría) y en general aquellos cuyas prestaciones se extiendan en el tiempo y los llamados de trato sucesivo).

Porcentaje de ejecución de obras: ___ N/A ___ %

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No _X_ Sí ___

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No X Sí ___

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No _X_ Sí ___

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ___ Sí ___X_

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

DURANTE EL MES DE MARZO DE 2020 EL CONTRATISTA REALIZÓ 11 PACIENTES, 32.16% DE 1 PACIENTE Y 99,4% DE 1 PACIENTE DE ATENCIONES DE PAQUETE IV DE ATENCIÓN AMBULATORIA

PARA PERSONAS QUE VIVEN CON VIH-SIDA MAYORES DE 13 AÑOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA FAC.

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:

SE ENCUENTRA PENDIENTE LA REALIZACION DE 2 PAQUETE II DE ATENCIÓN A MENORES DE 18 MESES HIJOS DE MADRES QUE VIVEN CON VIH-SIDA O QUE TENGAN CRITERIOS CLÍNICOS SIN CONOCIMIENTO DEL ESTADO VIROLÓGICO DE LA MADRE 1 PAQUETE III DE ATENCIÓN INTEGRAL A PACIENTES MENORES DE 13 AÑOS QUE VIVEN CON VIH-SIDA MODALIDAD CON MEDICAMENTOS 39 PAQUETE IV DE ATENCIÓN AMBULATORIA PARA PERSONAS QUE VIVEN CON VIH-SIDA MAYORES DE 13 AÑOS Y/O 1 PAQUETE V DE ATENCIÓN AMBULATORIA PARA GESTANTES QUE VIVEN CON VIH-SIDA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA FAC.

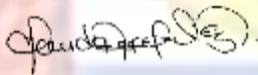
SEGUIMIENTO A RIESGOS:

“En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?”

SI: _____ NO X _____

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR: SMSM. CLAUDIA MARCELA NUÑEZ MOSOS



<FIRMA:

52'045.804

C.C. No.

DEPENDENCIA:

SECCIÓN PROMOCION Y PREVENCIÓN

RAZON SOCIAL :	UNION HAART UT
IDENTIFICACION:	NI-900095677
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2020-04-08
FECHA LIMITE DE PAGO:	2020-04-21
FECHA DE PAGO:	2020-04-08
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.
PERIODO PENSION:	2020-03
PERIODO SALUD:	2020-04
NUMERO PLANILLA:	17573386
TOTAL COTIZANTES:	39
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	17573386
TIPO DE PLANILLA:	E

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 417.800	\$ 417.800
EPS005	800251440	SANITAS	3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 695.000	\$ 695.000
EPS010	800088702	EPS SURA	17	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.732.400	\$ 3.732.400
EPS016	805000427	COOMEVA EPS	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 516.500	\$ 516.500
EPS017	830003564	FAMISANAR	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 262.100	\$ 262.100
EPS018	805001157	SOS-EPS	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 426.100	\$ 426.100
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 554.100	\$ 554.100
EPS040	900604350	SAVIA SALUD	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 109.800	\$ 109.800
ESSC18	901021565	EPS-S EMSSANAR	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 238.500	\$ 238.500
ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 81.500	\$ 81.500
230201	800229739	PROTECCION	10	\$ 19.300	\$ 19.300	\$ 0	\$ 2.624.700	\$ 2.624.700
230301	800224808	PORVENIR	13	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.694.900	\$ 2.694.900
230901	800253055	OLD MUTUAL	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 530.700	\$ 530.700
231001	800227940	COLFONDOS	3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 491.800	\$ 491.800
25-14	900336004	COLPENSIONES	10	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.488.400	\$ 2.488.400
14-11	890903790	ARL SURA	39	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 289.100	\$ 289.100
CCF04	890900841	COMFAMA ANTIOQUIA	19	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.442.800	\$ 1.442.800
CCF11	890806490	CCF DE CALDAS	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 41.200	\$ 41.200
CCF16	891080005	COMFACOR	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 41.800	\$ 41.800
CCF24	860066942	COMPENSAR-CCF	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 80.400	\$ 80.400
CCF35	891280008	CCF DE NARINO	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 35.200	\$ 35.200
CCF37	890500516	COMFANORTE	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 41.200	\$ 41.200

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	20/05/2020
----------------------------------	------------

CCF39	890200106	CAJASAN	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 85.100	\$ 85.100
CCF43	890000381	COMFENALCO QUINDIO	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 26.100	\$ 26.100
CCF44	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 67.100	\$ 67.100
CCF50	890700148	COMFENALCO-TOLIMA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 41.200	\$ 41.200
CCF56	890303093	COMFENALCO VALLE	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 297.900	\$ 297.900
PASENA	899999034	SENA	36	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.100.600	\$ 1.100.600
PAICBF	899999239	ICBF	36	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.649.700	\$ 1.649.700
Total a pagar				\$ 19.300	\$ 19.300	\$ 0	\$ 21.103.700	\$ 21.103.700

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:

20/05/2020

Medellín, 08 de Abril 2020



NIT. 901.062.514-8

CERTIFICACIÓN

JFG CONSULTORIAS S.A.S., identificada con Nit. 901.062.514-8, quien actúa como **CONTADOR PUBLICO de UNION HAART UT.**, con Nit. 900.095.677-8, por medio del Contador Público **JUAN FELIPE GUTIERREZ.**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 98.453.754 de Tarso, con tarjeta profesional Nro. 116281-T, **CERTIFICAMOS** bajo la gravedad de juramento y cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002 y no estamos exonerado al pago del SENA Y ICBF de acuerdo a la 1607 del 2012 y el decreto 2201 de 2016.

Que, en los últimos seis meses, esta empresa se encuentra en lo relacionado con el pago de recursos parafiscales así:

CONCEPTO	SITUACION ACTUAL
Sistema de salud	Paz y Salvo
Riesgos profesionales	Paz y Salvo
Pensiones	Paz y Salvo
Cajas de compensación familiar	Paz y Salvo
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Paz y Salvo
Servicio Nacional de Aprendizaje	Paz y Salvo

Atentamente,

JUAN FELIPE GUTIERREZ

Revisor Fiscal Asignado.

TP -116281-T